

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

6 de julio de 2015

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000002, Pregunta escrita relativa a la problemática del alumno afectado de atrofia muscular espinal tipo 2 en La Línea de la Concepción, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 3
- 10-15/PE-000003, Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la Escuela de Arte de Algeciras, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 4

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 10-15/OAPP-000007, Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía sobre la modificación de las comisiones permanentes legislativas 5

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 10-15/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de enero y 15 de abril de 2015 (*Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara*) 7

- 10-15/OAPP-000002, 10-15/OAPP-000003, 10-15/OAPP-000004, 10-15/OAPP-000005 y 10-15/OAPP-000008, propuestas de elección de los miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente (*Elección de los miembros de la Diputación Permanente*) 8

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### SENADO

- 10-15/SENA-000001, Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 1 de julio de 2015*) 10

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000002, Pregunta escrita relativa a la problemática del alumno afectado de atrofia muscular espinal tipo 2 en La Línea de la Concepción, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 18, de 8 de junio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2015*

En respuesta a la pregunta parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según la información facilitada por el centro directivo competente, le detallo a su señoría que el alumno de seis años del CEIP Isabel La Católica, de la Línea de la Concepción, al que se refiere su iniciativa, cuenta actualmente con las siguientes ayudas técnicas individualizadas: Pupitre de motóricos, grúa de transferencia, camilla de cambiado, ordenador portátil, corsé-silla y bipedestador talla 2.

De los dos últimos recursos mencionados, el centro directivo competente indica que el corsé-silla es un recurso que se realiza en material termoplástico a medida y que debe ir sustituyéndose conforme el alumno o alumna va creciendo, según sus necesidades. En el curso 2013-2014, se realizó una petición por parte del centro para su valoración. Con fecha 15 de enero de 2014, se visitó dicho centro y se desestimó la mencionada solicitud, puesto que había recibido un nuevo corsé-silla en diciembre de 2013. Posteriormente a esa fecha no se ha vuelto a registrar ninguna demanda al respecto. Por indicación de la Delegación, se visitó de nuevo el centro el viernes 29 de mayo pasado y se ha procedido a solicitar al médico rehabilitador la valoración de la necesidad del nuevo corsé silla en ámbito educativo.

Respecto al bipedestador, con fecha 19 de junio pasado, se hizo entrega al centro por parte de los servicios correspondientes de la Delegación Territorial de Educación de uno de talla 3, conforme a las necesidades del alumno al que se refiere esta pregunta parlamentaria.

En cuanto a la monitora de educación especial, le comunico a su señoría que el pasado 1 de junio de 2015 esta trabajadora se reincorporó a su puesto por finalización de su baja.

Sevilla, 1 de julio de 2015.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-15/PE-000003, Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la Escuela de Arte de Algeciras, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 18, de 8 de junio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se informa lo siguiente:

El 22 de septiembre de 2014 concluyeron las obras ejecutadas en el marco del Plan de oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA) en la Escuela de Arte de Algeciras (Cádiz). A través de esta actuación, con un presupuesto de 210.884,49 euros, se repararon paños de la cubierta y se llevó a cabo el resanado de la estructura metálica del edificio. También se renovaron fachadas y se sustituyeron las escaleras de la galería.

En cualquier caso, y de conformidad con lo aprobado en la Comisión a la que se hace referencia en la iniciativa, se están buscando fórmulas que permitan acometer otras reparaciones. En concreto, se estudia intervenir con cargo a los fondos FEDER, destinados a financiar obras cuyo objetivo sea la eficiencia y ahorro energéticos, tal y como especifica el Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el programa de Impulso a la Construcción Sostenible de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 2015.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

#### **10-15/OAPP-000007, Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía sobre la modificación de las comisiones permanentes legislativas**

*Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada el 1 de julio de 2015*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2015*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Mesa, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha adoptado el acuerdo que se inserta a continuación sobre las comisiones permanentes legislativas.

Sevilla, 1 de julio de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

#### **ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS**

Según previene el artículo 46.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Pleno de la Cámara puede variar las comisiones permanentes, a propuesta de la Mesa y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, en los primeros seis meses de cada legislatura sin que dicha modificación se entienda como reforma del Reglamento.

La propuesta de la Mesa se realizará por iniciativa propia o a instancia de dos grupos parlamentarios o de la décima parte de los miembros de la Cámara, y habrá de contener el criterio de distribución de competencias entre las nuevas comisiones y las que, en su caso, puedan resultar afectadas.

Producida la reestructuración de las consejerías en que se organiza la Administración de la Junta de Andalucía por Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, a fin de que las comisiones permanentes legislativas de esta Cámara estén en consonancia con los departamentos del Consejo de Gobierno y en aras de la simplificación y racionalización del trabajo parlamentario, mediante este acuerdo, la Mesa de la Cámara acuerda, por iniciativa propia y a tenor de lo dispuesto en el precepto mencionado, que se reordenen en tal sentido dichas comisiones.

## Artículo único

Se modifica el artículo 46.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que queda redactado de la siguiente manera:

«1. Son Comisiones Permanentes Legislativas las siguientes:

1.<sup>a</sup> Presidencia y Administración Local.

2.<sup>a</sup> Economía y Conocimiento.

3.<sup>a</sup> Hacienda y Administración Pública.

4.<sup>a</sup> Educación.

5.<sup>a</sup> Salud.

6.<sup>a</sup> Igualdad y Políticas Sociales.

7.<sup>a</sup> Empleo, Empresa y Comercio.

8.<sup>a</sup> Fomento y Vivienda.

9.<sup>a</sup> Turismo y Deporte.

10.<sup>a</sup> Cultura.

11.<sup>a</sup> Justicia e Interior.

12.<sup>a</sup> Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

13.<sup>a</sup> Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.»

## Disposición adicional

El criterio de distribución de competencias entre las comisiones permanentes legislativas es el que resulta de la determinación de las atribuciones de las Consejerías efectuada por el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como de la normativa de desarrollo posterior.

## Disposición final

Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Parlamento de Andalucía*.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

**10-15/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 15 de abril de 2015**

*Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara*

*Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 1 de julio de 2015*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2015*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el Informe de la Diputación Permanente 10-15/OAPP-000001, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de enero y 15 de abril de 2015, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 24, de 26 de junio de 2015.

Sevilla, 1 de julio de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA****DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**10-15/OAPP-000002, 10-15/OAPP-000003, 10-15/OAPP-000004, 10-15/OAPP-000005 y 10-15/OAPP-000008, propuestas de elección de los miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente**

*Elección de los miembros de la Diputación Permanente*

*Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 1 de julio de 2015*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2015*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, ha acordado elegir a los siguientes diputados como miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente:

**Miembros titulares**

Mesa:

*Presidente del Parlamento de Andalucía*

Juan Pablo Durán Sánchez

G.P. Socialista

*Vicepresidenta Primera*

María Teresa Jiménez Vílchez

G.P. Socialista

*Vicepresidenta Segunda*

María Esperanza Oña Sevilla

G.P. Popular Andaluz

*Vicepresidente Tercero*

Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe

G.P. Podemos Andalucía

*Secretaria Primera*

Verónica Pérez Fernández

G.P. Socialista

*Secretario Segundo*

Julio Jesús Díaz Robledo

G.P. Ciudadanos

*Secretario Tercero*

José Antonio Castro Román

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía



Vocales:

Francisco Javier Arenas Bocanegra	G.P. Popular Andaluz
Juan María Cornejo López	G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz	G.P. Socialista
Juan Manuel Moreno Bonilla	G.P. Popular Andaluz
José Muñoz Sánchez	G.P. Socialista
Micaela Navarro Garzón	G.P. Socialista
Patricia del Pozo Fernández	G.P. Popular Andaluz
Irene Rivera Andrés	G.P. Ciudadanos
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez	G.P. Podemos Andalucía
Carlos Rojas García	G.P. Popular Andaluz

**Miembros suplentes**

Marta Bosquet Aznar	G.P. Ciudadanos
Juan Francisco Bueno Navarro	G.P. Popular Andaluz
María Luisa Bustinduy Barrero	G.P. Socialista
María del Carmen Crespo Díaz	G.P. Popular Andaluz
Noemí Cruz Martínez	G.P. Socialista
Francisco Jesús Fernández Ferrera	G.P. Socialista
Esperanza Gómez Corona	G.P. Podemos Andalucía
Manuel Andrés González Rivera	G.P. Popular Andaluz
Araceli Maese Villacampa	G.P. Socialista
Antonio Maíllo Cañadas	G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Juan Antonio Marín Lozano	G.P. Ciudadanos
Ana María Mestre García	G.P. Popular Andaluz
Patricia Navarro Pérez	G.P. Popular Andaluz
José Luis Sánchez Teruel	G.P. Socialista
María Jesús Serrano Jiménez	G.P. Socialista
José Luis Serrano Moreno	G.P. Podemos Andalucía
Jacinto Jesús Viedma Quesada	G.P. Socialista

Sevilla, 1 de julio de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### SENADO

#### **10-15/SENA-000001, Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 1 de julio de 2015*

*Orden de publicación de 2 de julio de 2015*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en los artículos 69.5 de la Constitución española y 106.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha designado senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las siguientes personas:

Excmo. Sr. D. José Caballos Mojeda  
Excmo. Sr. D. Juan María Cornejo López  
Excmo. Sr. D. Francisco Menacho Villalba  
Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz  
Excma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez  
Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra  
Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla  
Excma. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico  
Excma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande

Sevilla, 1 de julio de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

